

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0764-2016-UNAM

Moquegua, 13 de Julio de 2016

VISTOS, la Hoja de Coordinación N° 0129-2016/OIMA/UNAM de 11 de Julio de 2016; el Informe N° 1610-2016-OLOG/CO-UNAM de 11 de Julio de 2016, Informe N° 869-2016-OPD/UNAM de 11 de Julio de 2016, Proveído Presidencial N° 5019 de 12 de Julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM, para el Manejo de Fondos en la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0195-2013-UNAM de fecha 20 de mayo del 2013, señala: *Que el objetivo de la presente directiva de Encargos Internos es establecer y normar los procedimientos para el otorgamiento y rendición oportuna de gastos por la modalidad de encargo interno, que atiende determinada actividad académica o administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua. Teniendo como finalidad otorgar facilidades, en forma excepcional, por la modalidad de encargo interno, financiada con la fuente de Recursos Directamente Recaudados, al personal docente o administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, viabilizar actividades específicas urgentes de atención, relacionadas con el cumplimiento de objetivos Institucionales;*

Que, con Hoja de Coordinación N° 0129-2016/OIMA/UNAM de 11 de Julio de 2016, el Lic. Roger Nilton Ticona Flores, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, solicita al Director de Administración, la autorización de encargo interno por el monto de S/ 4,300.00 soles, con la finalidad de cubrir los gastos inherentes a la realización de la Ceremonia de Reconocimiento como Docente Honorario al Ing. Martín Vizcarra Cornejo, al electo Primer Vicepresidente de la República, por parte de toda la comunidad universitaria, acto aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 1610-2016-OLOG/CO-UNAM del 11 de Julio de 2016, la jefatura de la Oficina de Logística emite opinión, concluyendo que es procedente el fondo por la modalidad de encargo al personal de la institución de acuerdo a las características del propio servicio y considerando que son gastos menores, los mismos que se utilizarán para solventar los gastos sustentados en el Plan de Trabajo denominado: "Ceremonia de Reconocimiento como Docente Honorario al Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo- Primer Vicepresidente de la República", que dicho fondo por encargo estará a cargo del Lic. Roger Nilton Ticona Flores Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, hasta por un monto máximo de S/ 4,300.00 soles, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción	Específica	Total
01	Escenario y Decoración	23.27.10 99	2,500.00
02	Medalla	23 1 99.14	250.00
03	Luces y Sonido	23.27.10 99	600.00
04	Arreglos de Flores	23.27.10 99	300.00
05	Recepción	23.27.10 99	450.00
06	Galvano	23 1 99.14	200.00
		TOTAL A PAGAR S/.	4,300.00

Que, con Informe N° 889-2016-OPD/UNAM de 11 de Julio de 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo habilita el presupuesto total de S/ 4,300.00 soles según certificación presupuestal Nota N° 0000001349, presupuesto afectado a la Meta 23 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, del cual se tiene el Proveído N° 5019, de la Presidencia de Comisión Organizadora de la UNAM, que dispone la emisión de acto resolutivo, para la asignación del encargo interno.

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 5019 de 12 de Julio de 2016, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el otorgamiento de ENCARGO INTERNO, a favor del Lic. ROGER NILTON TICONA FLORES Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, por el importe de S/ 4,300.00 soles para cubrir los gastos que irrogue la ejecución del denominado "Ceremonia de Reconocimiento como Docente Honorario al Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo- Primer Vicepresidente de la República", a realizar durante el día 13 de Julio de 2016, conforme Certificación Presupuestal N° 1349, emitida por la Unidad de Presupuesto-OPD.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0764-2016-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución, en el marco legal prescrito en la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

Presidencia
VIPAC
VIPF
DIGA
OIMA
Arch. (2)